

AR03

¿CUÁNTO GASTAN EL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA?

AR03a Gasto Nacional en Educación total y relativo al PIB (1990-2017)

La educación es prioritaria para el desarrollo nacional y es uno de los principales mecanismos sociales para la formación y el desarrollo integral de las personas. Por ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) mandata al Estado garantizar el derecho humano a una educación obligatoria para toda la población, de tal modo que la carencia de este derecho es considerada una dimensión de pobreza que la acción gubernamental debe atender (CPEUM, art. 3, 2017, 15 de septiembre; LGE, art. 27, 2017, 22 de marzo; LGDS, cap. III, 2018, 26 de enero).

Para asegurar la educación como un derecho y combatir la pobreza, el gobierno federal y los gobiernos locales concurren al financiamiento de la educación pública y se obligan tanto a consolidar las fuentes de financiamiento como a dedicar recursos reales crecientes (LGE, cap. II, sec. 1 y 3, 2017, 22 de marzo). De acuerdo con los criterios de crecimiento del gasto para el desarrollo social (LGDS, cap. III, 2018, 26 de enero), el financiamiento federal a la educación pública debería aumentar anualmente, al menos en la misma proporción que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estimado en los Criterios Generales de Política Económica.

Describir la estructura del financiamiento público en educación brinda un panorama de los recursos destinados a la operación del sistema educativo y es una primera ventana que muestra la manera en que el Estado promueve la formación integral de las personas, especialmente mediante la educación obligatoria (CPEUM, art. 3, 2017, 15 de septiembre; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF, 2013, 20 de mayo; Programa Sectorial de Educación 2013-2018, DOF, 2013, 13 de diciembre; LOAPF, art. 38, 2016, 19 de diciembre). Para ello, se exponen cuatro indicadores, el primero con carácter de indicador de interés nacional publicado por la SEP y el resto como iniciativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Estos indicadores muestran la composición del gasto y se presentan de lo general a lo particular. La información empleada para la construcción de los indicadores propuestos por el INEE se obtiene de

los datos abiertos del portal de Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El primer indicador se refiere al Gasto Nacional en Educación (GNE), el cual estima la SEP¹ y refleja el total de desembolsos públicos para la formación integral de la población, es decir, los destinados para educación, así como aquellos para promover dimensiones formativas como la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, más el gasto de las familias en inscripción, colegiatura, cuotas, uniformes, material y transporte escolar (ver nota técnica del indicador AR03a). Para dimensionar el tamaño del GNE, éste se presenta relativo al PIB, de tal modo que se muestra una medida de la importancia que el Estado asigna a la formación integral en relación con la generación anual de la riqueza del país.

Dado que el GNE no es exclusivo para educación, éste no resulta comparable al presentado por otros países; por ello, se debe ser cuidadoso al contrastarlo con el indicador publicado por organismos internacionales como el Instituto de Estadísticas (UIS) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que además no consideran el gasto en educación preescolar y en programas educativos no asignados (UNESCO-UIS, 2016; UNESCO-UIS, OECD y EUROSTAT, 2016; OECD, 2015a).

El segundo indicador, Gasto Federal Ejercido en Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (GFE), es un extracto del GNE. Este indicador engloba los recursos de los Programas de Gasto Federalizado (PGF) y de los Programas Federales (PF). Los primeros tienen su fundamento en la LCF y se refieren a montos transferidos a las entidades federativas, etiquetados para fines específicos, que en mayor medida se utilizan para financiar la operación regular de los servicios de educación básica. Los segundos son recursos que los gobiernos estatales y el gobierno federal acuerdan para implementar acciones compensatorias con el objetivo de promover la formación integral de sus poblaciones; estos convenios implican, entre otros aspectos, una participación tanto del gobierno local como de la federación en la provisión de recursos.²

¹ Debido a que el indicador GNE no incluye exclusivamente desembolsos para educación, se sugiere denominarlo Gasto Nacional en Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología; sin embargo, aquí se conserva el nombre original que se presenta en el Catálogo Nacional de Indicadores.

² La falta de cumplimiento de los gobiernos locales de la normativa de la contabilidad gubernamental limita el análisis del gasto educativo estatal (ASF, 2016; SHCP, 2016a). Además, es usual que se reporte el monto agregado de la función educativa, es decir, el gasto total en educación básica, media superior, superior, posgrado, educación para adultos y otros servicios educativos, incluso sin distinguir su origen: federal o estatal. De este modo, en el país sólo la federación provee datos abiertos oficiales fiscalizados con un nivel detallado de desagregación, según tipo educativo y programas presupuestarios (INEE, 2018a). Por ello, el análisis presentado en las siguientes secciones sólo se concentra en el desglose de la información federal.

Los PGF y los PF implementados para financiar la educación tienen distinta regulación, ello determina su modificación y continuidad entre administraciones presidenciales. Los PGF, por estar sustentados en la LCF, son menos propensos a ser modificados presupuestalmente. Contrario a ello, los PF están normados por convenios de coordinación, lo que los expone en mayor medida a recortes presupuestales y modificaciones normativas, lo cual tiene ventajas y desventajas. La ventaja radica en la flexibilidad presupuestal que pudiera tener un programa como resultado de una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos. La desventaja se finca en la reducción del presupuesto ante condiciones económicas adversas o decisiones sin reglas claras, lo que podría limitar la continuidad de políticas públicas encaminadas a la mejora de los servicios educativos.

En la actualidad, los PGF se emplean para el financiamiento de educación básica, y marginalmente, para EMS y educación para adultos. Estos últimos se financian mayoritariamente a través de PF. Al ser educación básica y EMS los tipos educativos que por decreto constitucional conforman la educación obligatoria, es necesario que ambos estén financiados con programas presupuestarios de carácter prioritario, con el fin de blindar los recursos destinados por el Estado para proporcionar un servicio educativo de calidad de manera continua.

El tercer indicador es el Gasto Federal Ejercido en Educación Obligatoria (GFEO), que engloba los desembolsos federales para educación básica, EMS y educación para adultos.³ Este indicador se desprende del GFE y se enfoca al gasto en educación obligatoria, ya que el Estado mexicano, al extender la obligatoriedad a la EMS desde 2013, tiene el reto no sólo de movilizar mayores recursos públicos para garantizar el derecho de todos los niños y jóvenes a recibir una educación obligatoria de calidad, sino también de hacer un uso más eficiente de dichos recursos (Decreto, DOF, 2013, 26 de febrero; Decreto, DOF, 2012, 9 de febrero).

La información de este indicador se desglosa en: gasto corriente y gasto en inversión. El primero se segmenta en pago de servicios personales, subsidios, gastos de operación y otros. Los servicios personales equivalen al pago de sueldos y salarios; los subsidios se refieren a las asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general;⁴ el gasto en operación representa las asignaciones destinadas a adquirir insumos y suministros requeridos para la prestación del servicio educativo, y el apartado "otros" engloba los recursos destinados de forma directa o indirecta al sector para el apoyo de una política económica y social específica.

³ Aunque constitucionalmente la educación para adultos no forma parte de la educación obligatoria, este subsistema proporciona servicios educativos a la población de 15 o más años que no ha cursado o concluido la educación primaria y secundaria (LGE, art. 43, 2017, 22 de marzo).

⁴ En educación, los subsidios pueden ser destinados principalmente al pago de servicios personales, al mantenimiento de la infraestructura y a cubrir impactos financieros, entre otros (Acuerdo por el que se emite el Clasificador por objeto del gasto, 2009).

El cuarto indicador se refiere al Gasto Federal Descentralizado Ejercido en Educación Obligatoria (GFDEO) y corresponde, principalmente, al desglose de los PGF por entidad federativa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Por las limitaciones de la información, sólo se menciona el desglose de los PF por entidad federativa.

AR03a Gasto Nacional en Educación total y relativo al PIB (1990-2017)

En 2016 el GNE fue de 1.3 billones de pesos corrientes, monto que representó 6.5% del PIB de ese año; el componente propiamente educativo del GNE representó 6%⁵ del PIB. En los últimos cinco años, correspondientes a la administración de Enrique Peña Nieto (2013-2017), el GNE relativo al PIB fue en promedio de 6.5%, cifra superior al promedio de los tres últimos sexenios: 6.4% con Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012), 6.0% con Vicente Fox Quesada (2001-2006) y 4.8% con Ernesto Zedillo Ponce de León (1995-2000). La parte pública del GNE relativa al PIB también fue superior en lo que va del último sexenio analizado, 5.1% en promedio, aunque de 2013 a 2017 esta proporción disminuyó 0.8 puntos porcentuales (tabla AR03a-1).

El sector público proporciona la mayor parte de los desembolsos del GNE; dicha proporción ha disminuido en los últimos 17 años y ha dado lugar al aumento gradual de la participación del sector privado. En promedio, durante el periodo 2013-2017 la participación pública fue de 77.1%, 5.6 puntos porcentuales menos que el promedio del periodo 1995-2000, 82.7% (tabla AR03a-1). En 2017 el GNE disminuyó en términos reales (6.8%) debido en gran parte al decremento de su componente público (8.6%); este hecho llama la atención porque, después de observar el crecimiento más importante del GNE del presente sexenio (6.4% en 2014), éste tendió a crecer cada vez con menor intensidad, hasta culminar en dicho decremento (tabla AR03a-2).

El peso que tiene el gasto federal y su disminución media anual explican la reducción en la contribución pública del GNE observada de 2013 a 2017. La federación contribuye con cuatro quintas partes del gasto público destinado a GNE, las entidades federativas participan con casi una quinta parte de estos recursos y los municipios, con menos de medio punto porcentual. Durante el periodo 2013-2017 la participación federal fue de 79%, proporción similar en administraciones previas: 83.8% (1995-2000),

⁵ Éste se obtiene de sustraer del GNE los recursos federales para cultura, deporte, ciencia y tecnología, función pública y estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), además de los recursos estatales y municipales para cultura, deporte e investigación. Este cálculo se realiza con base en información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (SHCP, 2017) y del Cuestionario sobre Financiamiento Educativo Estatal (SEP, 2017g).

AR03a-1 Gasto nacional en Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología según origen de los recursos (1990-2017) (millones de pesos a precios corrientes, relativo al PIB y distribución porcentual)

Año	Millones de pesos corrientes			Relativo al PIB ²			Distribución porcentual		
	Nacional ¹	Público	Privado	Nacional	Público	Privado	Nacional	Público	Privado
1990	29722.8	27321.7	2401.0	4.0	3.7	0.3	100.0	91.9	8.1
1991	40644.2	38514.2	2130.0	4.3	4.1	0.2	100.0	94.8	5.2
1992	53234.3	49828.1	3406.2	4.7	4.4	0.3	100.0	93.6	6.4
1993	66256.9	62408.0	3848.9	4.2	4.0	0.2	100.0	94.2	5.8
1994	77339.2	73292.4	4046.8	4.3	4.1	0.2	100.0	94.8	5.2
1995	90113.2	85858.4	4254.8	3.9	3.7	0.2	100.0	95.3	4.7
1996	148683.3	122947.1	25736.2	4.8	3.9	0.8	100.0	82.7	17.3
1997	188156.9	155889.5	32267.3	4.7	3.9	0.8	100.0	82.9	17.1
1998	246572.0	192124.1	54447.9	5.1	4.0	1.1	100.0	77.9	22.1
1999	300212.3	237196.6	63015.7	5.2	4.1	1.1	100.0	79.0	21.0
2000	353052.4	276435.6	76616.8	5.3	4.1	1.1	100.0	78.3	21.7
Promedio 1995-2000	n.c.	n.c.	n.c.	4.8	4.0	0.9	100.0	82.7	17.3
2001	394685.8	311174.7	83511.1	5.6	4.4	1.2	100.0	78.8	21.2
2002	439387.4	344332.1	95055.2	5.9	4.6	1.3	100.0	78.4	21.6
2003	495110.5	386715.7	108394.8	6.3	4.9	1.4	100.0	78.1	21.9
2004	534443.3	416141.2	118302.0	6.1	4.7	1.3	100.0	77.9	22.1
2005	595378.4	464030.1	131348.3	6.2	4.9	1.4	100.0	77.9	22.1
2006	645865.3	503867.2	141998.1	6.1	4.7	1.3	100.0	78.0	22.0
Promedio 2001-2006	n.c.	n.c.	n.c.	6.0	4.7	1.3	100.0	78.2	21.8
2007	694454.8	543583.9	150870.8	6.0	4.7	1.3	100.0	78.3	21.7
2008	762133.7	600896.6	161237.1	6.2	4.9	1.3	100.0	78.8	21.2
2009	816975.4	636702.8	180272.6	6.7	5.2	1.5	100.0	77.9	22.1
2010	882117.5	696119.1	185998.4	6.6	5.2	1.4	100.0	78.9	21.1
2011	956164.8	755054.2	201110.6	6.5	5.1	1.4	100.0	79.0	21.0
2012	1025068.5	815249.9	209818.6	6.5	5.2	1.3	100.0	79.5	20.5
Promedio 2007-2012	n.c.	n.c.	n.c.	6.4	5.1	1.4	100.0	78.7	21.3
2013	1082839.3	862036.3	220803.0	6.7	5.3	1.4	100.0	79.6	20.4
2014	1198949.8	923333.1	275616.8	6.9	5.3	1.6	100.0	77.0	23.0
2015	1248858.6	975105.2	273753.5	6.7	5.3	1.5	100.0	78.1	21.9
2016	1303368.3	991679.8	311688.4	6.5	4.9	1.6	100.0	76.1	23.9
2017 ^e	1288224.6	961414.2	326810.4	6.0	4.5	1.5	100.0	74.6	25.4
Promedio 2013-2017	n.c.	n.c.	n.c.	6.5	5.1	1.5	100.0	77.1	22.9

¹ En 1996 la SEP aplicó una nueva metodología para el cálculo del gasto privado educativo (Latapí y Ulloa, 2002, p. 67).

² Para el periodo de 1990-1992 los cálculos se realizaron con el PIB reportado en el Informe anual de el Banco de México (BANXICO) de los años 1998, 1999 y 2000, información que corresponde con el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), con base en 1993; para el periodo 1993-2017 los cálculos se realizaron con el PIB con base en 2013. A partir de 2015 son cifras preliminares; para 2017 se consideraron tres trimestres del año disponibles.

e. Cifras estimadas. El gasto federal corresponde al Presupuesto Aprobado para 2017.

n.c. No calculado por la diferencia en el poder adquisitivo de un peso a lo largo del periodo.

Fuentes: INEE, cálculos con base en el *Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. Anexo estadístico* (Presidencia de la República, 2017b); PIB y Cuentas Nacionales (INEGI, 2018); Informe Anual 1998-2000 (BANXICO, 1999, 200 y 2001), *Quinto Informe de Labores 2016-2017* (SEP, 2017b).

79.4% (2001-2006) y 78.7% (2007-2012). Aunado a lo anterior, la tasa media anual de las contribuciones de la federación y la los estados, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, se han reducido 0.8 y 2.2%, en términos reales, respectivamente (tabla AR03a.1-A1.1).

Resultaría deseable que el presupuesto público destinado a la educación no se viera afectado ante un escenario de bajo crecimiento económico y baja recaudación fiscal; así, además de acrecentar el monto de éste, dicho escenario debería ser un acicate para

AR03a-2 Gasto nacional en Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología según origen de los recursos (1994-2017) (millones de pesos a precios de 2012¹ y su crecimiento anual real)

Año	Millones de pesos a precios de 2012 ¹			Crecimiento anual real %		
	Nacional ²	Público	Privado	Nacional	Público	Privado
1994	425 867.2	403 583.5	22 283.6	n.a.	n.a.	n.a.
1995	367 562.8	350 207.9	17 354.9	-13.7	-13.2	-22.1
1996	451 311.0	373 191.7	78 119.3	22.8	6.6	350.1
1997	473 472.0	392 275.3	81 196.4	4.9	5.1	3.9
1998	535 214.7	417 028.9	118 185.8	13.0	6.3	45.6
1999	558 943.4	441 619.0	117 324.3	4.4	5.9	-0.7
2000	600 340.8	470 059.3	130 281.5	7.4	6.4	11.0
Crecimiento medio anual 1995-2000	10.3	6.1	49.7	n.a.	n.a.	n.a.
2001	630 957.7	497 454.1	133 503.6	5.1	5.8	2.5
2002	668 774.8	524 094.8	144 679.9	6.0	5.4	8.4
2003	720 814.2	563 006.0	157 808.2	7.8	7.4	9.1
2004	743 231.7	578 713.1	164 518.5	3.1	2.8	4.3
2005	796 218.5	620 562.2	175 656.2	7.1	7.2	6.8
2006	833 485.1	650 237.4	183 247.7	4.7	4.8	4.3
Crecimiento medio anual 2001-2006	5.7	5.5	6.5	n.a.	n.a.	n.a.
2007	861 995.5	674 726.2	187 269.1	3.4	3.8	2.2
2008	899 883.4	709 503.9	190 379.4	4.4	5.2	1.7
2009	916 107.8	713 960.8	202 147.0	1.8	0.6	6.2
2010	949 678.8	749 434.7	200 244.0	3.7	5.0	-0.9
2011	995 477.6	786 098.3	209 379.3	4.8	4.9	4.6
2012	1 025 068.5	815 249.9	209 818.6	3.0	3.7	0.2
Crecimiento medio anual 2007-2012	3.5	3.9	2.3	n.a.	n.a.	n.a.
2013	1 043 133.6	830 427.0	212 706.5	1.8	1.9	1.4
2014	1 110 365.2	855 112.4	255 252.8	6.4	3.0	20.0
2015	1 125 953.4	879 141.1	246 812.3	1.4	2.8	-3.3
2016	1 142 850.6	869 548.5	273 302.1	1.5	-1.1	10.7
2017 ^e	1 065 217.3	794 981.7	270 235.6	-6.8	-8.6	-1.1
Crecimiento medio anual 2013-2016	0.5	-1.1	6.2	n.a.	n.a.	n.a.

¹ Los valores nominales fueron deflactados mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Se anualizó el INPC mensual y se tomó como referencia el promedio de 2012.

² En 1996 la SEP aplicó una nueva metodología para el cálculo del gasto privado educativo (Latapí y Ulloa, 2002, p. 67).

e. Cifras estimadas. El gasto público federal corresponde al Presupuesto Aprobado 2017.

n.a. No aplica.

Fuentes: INEE, cálculos con base en el *Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. Anexo estadístico* (Presidencia de la República, 2017b); Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI, 2017g), y *Quinto Informe de Labores 2016-2017* (SEP, 2017b).

mejorar la eficiencia del uso y la asignación de los recursos públicos. En el presente sexenio y en el previo, el gasto público en educación creció a una tasa media anual cada vez más baja, 5.5% (2001-2006) y 3.9% (2007-2012), mientras que de 2013 a 2017 decreció a una tasa media anual de 1.1%, a pesar de que la economía creció (tabla AR03a-2). En lo que va de la administración de Enrique Peña Nieto (2013-2017) se observó una recuperación de la economía, ya que el PIB creció en términos reales a una tasa media anual de 2.5%, con Felipe Calderón el crecimiento ascendió a 1.6% y con Vicente Fox fue de 2.4% (información de referencia de la ficha técnica AR03a).

AR03a | Ficha técnica

Gasto Nacional en Educación total y relativo al Producto Interno Bruto (PIB)

Definición

Es el gasto total que realizan los gobiernos federal, estatal y municipal en educación, cultura, deporte, ciencia y tecnología, así como el desembolso de los particulares en educación.

Como porcentaje del PIB, estima cuántos pesos se destinan al Gasto Nacional en Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología por cada cien del PIB en un cierto año.

Fórmula de cálculo

Para un determinado año fiscal^{1, 2}

$$GNE = GPE + GPrE$$

$$GPE = GF + GE + GM$$

$$GNE_{PIB} = \frac{GNE}{PIB} \times 100$$

<i>GNE</i>	Gasto Nacional en Educación.
<i>GPE</i>	Gasto público en educación, cultura, deporte, ciencia y tecnología.
<i>GPrE</i>	Gasto privado en educación.
<i>GF</i>	Gasto federal.
<i>GE</i>	Gasto estatal.
<i>GM</i>	Gasto municipal.
<i>GNE_{PIB}</i>	Porcentaje del <i>GNE</i> relativo al <i>PIB</i> .
<i>PIB</i>	Producto Interno Bruto.

Interpretación

Muestra el total de recursos que destina la nación para atender la demanda educativa en todos los niveles y modalidades de servicio, así como para llevar a cabo las actividades científicas, tecnológicas, culturales y deportivas. Al ser presentado de acuerdo con el origen de los recursos (federal, estatal, municipal y privado), muestra la participación de cada uno de estos sectores en dichos rubros. Con el propósito de establecer comparaciones internacionales, suele expresarse como porcentaje del PIB. De esta forma se interpreta como una medida del esfuerzo relativo del país por atender los rubros señalados.

Utilidad

Este indicador muestra en forma agregada el total de recursos que un país ejerce en la atención de la demanda educativa y en fomentar la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte. Asimismo, como relativo al PIB, permite comparar el gasto en educación entre países.

Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de la calidad educativa

Suficiencia

Desagregación

Tipo de sostenimiento: público y privado.

- **Máximo nivel geográfico de desagregación:** nacional

Fuentes de información

INEGI (2017g). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Base 2010.

INEGI (2018). PIB y Cuentas Nacionales.

Presidencia de la República (2017b). *Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. Anexo estadístico.*

Notas

¹ A partir del año 2000 las cifras del gasto público y del gasto privado fueron actualizadas debido a la correspondiente revisión de la SEP junto con los gobiernos estatales, ya que el gasto privado se recopila por medio de encuestas y la información del gasto federal se apega a lo reportado como definitivo en las Cuentas Públicas de las dependencias, por lo que puede cambiar sistemáticamente.

² Se presenta en pesos corrientes y en pesos reales con referencia a determinado año base. Los valores nominales fueron deflactados respecto al promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor del año correspondiente.

Información de referencia

Gasto¹ público en educación relativo al PIB en países seleccionados

País	2008	2014
Bolivia	7.0	7.3
Chile	3.8	4.8
México	4.8	5.3
Perú	2.9	3.7
España	4.5	4.3

¹ Excluye educación preprimaria y programas no asignados.

Fuente: UIS. Stat (UNESCO-UIS, 2017).

Producto Interno Bruto de países seleccionados (millones de dólares)¹

País	2008	2014	Tasa media de crecimiento anual ²
Bolivia	49 834.1	66 803.8	5.0
Chile	317 103.7	391 492.2	3.6
México	1 819 456.4	2 044 665.2	2.0
Perú	267 039.3	357 599.4	5.0
España	1 569 973.6	1 449 990.0	-1.3

¹ Valores expresados a precios constantes, en paridad de poder adquisitivo, base 2011.

² Tasa media de crecimiento geométrica.

Fuente: cálculos con base en International Comparison Program database (WB, 2017), en <http://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.PP.KD>

Producto Interno Bruto (millones de pesos a precios de 2013)¹

Año	PIB	Tasa media de crecimiento anual ²
1995	9 993 948.5	
2000	12 934 785.1	5.3
2001	12 880 699.7	
2006	14 514 116.5	2.4
2007	14 847 971.9	
2012	16 059 363.0	1.6
2013	16 277 298.2	
2017 ^e	17 945 327.2	2.5

¹ Los valores nominales fueron deflactados por el promedio anual del Índice de Precios Implícitos (IPI) del PIB.

Se analizó el IPI trimestral de base 2013; para 2017, el promedio corresponde a los trimestres I, II y III.

² Tasa media de crecimiento geométrica.

e. Estimado.

Fuente: cálculos con base en información de PIB y Cuentas Nacionales (INEGI, 2018).

AR03a | Nota técnica

Gasto Nacional en Educación Total y relativo al Producto Interno Bruto

Históricamente, la SEP ha sido la dependencia encargada de estimar y reportar las cifras oficiales del GNE. Dicha estimación incluye, además de los desembolsos públicos (federal, estatal y municipal) y privados para el ámbito educativo, el gasto público en cultura, deporte, ciencia y tecnología. La información que la SEP utiliza como insumo para estimar el GNE proviene de distintas fuentes. Éstas se encuentran al parecer desarticuladas, es decir, la información que reportan no necesariamente tiene su origen en una metodología homogénea. Además, parece no haber un esquema bien definido y delimitado de la cobertura del gasto educativo según su origen (público y privado), es decir, un esquema que ayude a establecer qué conjunto de bienes y servicios debe considerarse que está asociado al ámbito educativo.

Algunos indicios de lo anterior se mencionan a continuación: 1) a diferencia del gasto federal, el gasto estatal y el municipal no se estiman con información de la cuenta pública, sino con información del Cuestionario sobre Financiamiento Educativo Estatal (CFEE); 2) a diferencia del gasto privado en educación, la estimación del gasto público incluye —además del gasto en educación— el gasto en cultura, deporte, ciencia y tecnología; 3) la estimación del gasto federal incluye desembolsos por concepto de *función pública* de los ramos 11 y 25, es decir, gastos administrativos de la SEP; además, incluye la estimación del gasto por concepto de desarrollo regional, correspondiente al FAFEF, dicha estimación es una proporción fijada arbitrariamente y en cada ejercicio fiscal corresponde a 10% del total de dicho fondo.¹

¹ De acuerdo con la normativa establecida para las aportaciones federales a las entidades federativas, los gobiernos estatales tienen la posibilidad de destinar una parte del FAFEF para apoyo a la educación (LCF, art. 47, fracción VIII, 2018, 30 de enero).